

FORMULARIO 191

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

2018

104

Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

0.00

No.

871786068901

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201 RUC

0992786442001

202

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

MEDICANTES S.A.

203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																										
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO					003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO					008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO					013	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO					004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO					009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO					014	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO					005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO					010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO					015	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO					006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO					011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO					016	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					017	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																				029	=	0.00				
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																				030	=	NA				

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL																			
ACTIVO					INGRESOS																			
ACTIVOS CORRIENTES										TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)												
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					311	+		22657.55																
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	Cuentas y documentos por cobrar corrientes	RELACIONADOS	LOCALES	312	+		0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+		170780.00	6002	+		0.00						
			DEL EXTERIOR	313	+		0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+		400744.09	6004	+		0.00						
		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		314	-		0.00			PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+		0.00	6006	+		0.00				
			LOCALES	315	+		103724.84					GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	+		0.00	6008	+		0.00				
		NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	316	+		0.00			EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES		6009	+		0.00	6010	+		0.00				
				317	-		0.00				DE SERVICIOS		6011	+		0.00	6012	+		0.00				
		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)								POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					6013	+		0.00	6014	+		0.00		
			A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+			0.00		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)					6015	+		0.00	6016	+		0.00	
		DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+		0.00			OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					6017	+		0.00	6018	+		0.00		
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+		0.00			POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+		0.00	6020	+		0.00				
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+		0.00			A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6021	+		0.00	6022	+		0.00					
		DEL EXTERIOR	323	+		0.00			POR DIVIDENDOS		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+		0.00	6024	+		0.00				
	(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		324	-		0.00					PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025	+		0.00	6026	+		0.00				
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325	+		0.00					GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	+		0.00	6028	+		0.00			
	OTRAS NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	326	+		0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE			6029	+		0.00	6030	+		0.00					
			327	-		0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			6031	+		0.00	6032	+		0.00					
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO				328	+				0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS					6033	+		0.00	6034	+		0.00
		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				329	-				0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					6035	+		0.00	6036	+		0.00
		A VALOR RAZONABLE				330	+				0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					6037	+		0.00	6038	+		0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS				331	+		0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES					6039	+		0.00	6040	+		0.00			
	NO RELACIONADOS				332	+		0.00																
	RELACIONADOS				333	+		0.00																
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	NO RELACIONADOS				334	+		0.00																
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)				335	+		0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	+		0.00	6042	+		0.00					
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)				336	+		2190.34			DE INVENTARIOS	6043	+		0.00	6044	+		0.00					
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)				337	+		5715.24			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+		0.00	6046	+		0.00					
	OTROS				338	+		0.00			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+		0.00	6048	+		0.00					
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO				339	+		0.00			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+		0.00	6050	+		0.00					
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCION)				340	+		0.00			DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+		0.00	6052	+		0.00					
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCION PARA LA VENTA)				341	+		0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+		0.00	6054	+		0.00					
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)				342	+		58560.00			DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+		0.00	6056	+		0.00					
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCION)				343	+		0.00			DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+		0.00	6058	+		0.00					
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION				344	+		0.00			OTRAS	6059	+		0.00	6060	+		0.00					
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCION PARA LA VENTA				345	+		0.00		POR GARANTÍAS	6061	+		0.00	6062	+		0.00						
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA				346	+		0.00		POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+		0.00	6064	+		0.00						
	(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE				347	-		0.00		POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+		0.00	6066	+		0.00						
	COSTO				348	+		0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+		0.00	6068	+		0.00						
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				349	-		0.00		POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+		0.00	6070	+		0.00						
	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO			350	+		0.00		POR LITIGIOS	6071	+		0.00	6072	+		0.00						
		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			351	-		0.00		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+		0.00	6074	+		0.00						
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA			352	+		0.00		OTRAS	6075	+		0.00	6076	+		0.00						
	ANIMALES VIVOS	A COSTO			353	+		0.00		GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6077	+		0.00	6078	+		0.00						
(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			354	-		0.00	OTROS	6079	+		0.00	6080	+		0.00									
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA			355	+		0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+		0.00	6082	+		0.00								
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA				356	+		0.00	DE OTRAS LOCALES	6083	+		0.00	6084	+		0.00							
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO				357	+		0.00	DEL EXTERIOR	6085	+		0.00	6086	+		0.00							
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO				358	+		0.00	POR LUCRO CESANTE	6087	+		0.00	6088	+		0.00							
	OTROS				359	+		0.00	OTROS	6089	+		0.00	6090	+		0.00							
OTROS ACTIVOS CORRIENTES					360	+		0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR					6091	+		0.00	6092	+		0.00			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES					361	=		192847.97						6093	+		0.00	6094	+		0.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES															6095	+		0.00	6096	+		0.00		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES			362	+		0.00	INGRESOS OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL											
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES			363	+		0.00				DEL EXTERIOR	6097	+		0.00	6098	+		0.00				
															NO RELACIONADAS	LOCAL								
															6099	+		0.00	6100	+		0.00		

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta.

				EXTERIOR					EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
--	--	--	--	----------	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

	PAGAR	SEGUNDA CUOTA		875	+	0.00							
		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PROXIMO AÑO		876	+	0.00							
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00							
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00							
			OTROS	882	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00							
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00							
		OTROS		887	=	0.00							
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00									
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00									
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00							
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
		INTERÉS		897		0.00							
		IMPUESTO		898		0.00							
		MULTA		899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES								
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)													
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL													
FIRMA CONTADOR													
NOMBRE:													
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0915945281		199	RUC No.	0904570371001							